



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

*Sembrando paz, cultivando futuro...*  
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

 SEMBRANDO PAZ  
*Cultivando Futuro*

Sucre, 04 de febrero de 2026

**C.M.S. PIE Nº 03/26**

Doctor:

Enrique Leaño Palenque.

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**

**Su Despacho.**



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria Nº 13 de 04 de febrero de 2026, ha tomado conocimiento el Informe Nº 04/26, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local Financiero y de Gestión Administrativa, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

**PETICIÓN DE INFORME ESCRITO Nº 03/26**

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, conforme al Artículo 17.1 y 30 y siguientes de la Ley Autonómica Municipal 434/2024, para que, en el plazo de 5 días, a partir de la fecha de recepción del presente instrumento legal de fiscalización, responda la pregunta y remita a la Comisión Económica, en cumplimiento al artículo 65, inc. k) de la ley 027/14 que establece las atribuciones de la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local, Financiera y de Gestión Administrativa entre otras de “Recomendar y Fiscalizar el funcionamiento y aplicación de la ley de Administración y Control Gubernamental y los subsistemas”. Lo siguiente:

1. Informe con documentación de respaldo y de manera detallada el cierre financiero de todos los proyectos ejecutados en el Distrito Municipal N.º 3, especificando por proyecto: nombre, monto programado, monto ejecutado, saldo (si corresponde), fuente de financiamiento y estado de cierre.
2. Informe con documentación de respaldo todos los Proyectos de emergencia ejecutados en el Distrito Municipal N.º 3 durante la gestión del 2025, indicando: la declaratoria de emergencia, monto asignado, monto ejecutado, proveedor o contratista, y situación actual de cada proyecto.



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

3. Informe con documentación de respaldo el Presupuesto POA 2025 –asignado al Distrito Municipal N.º 3 en el POA 2025, el total ejecutado detallando el porcentaje y monto de ejecución presupuestaria por programa, actividad y proyecto, hasta la fecha del presente informe.
4. Informe con documentación de respaldo, si existen saldos pendientes, proyectos en ejecución, observaciones técnicas o financieras, o procesos administrativos en curso vinculados a los proyectos ejecutados en el Distrito Municipal N.º 3.

Sin otro particular, saludamos a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente:

Prof. Eduardo Serafín Lora Sánchez  
**PRESIDENTE a.i.**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE**

Sra. Jenny Marisol Montaño Daza  
**CONCEJAL SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE**

